

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**NUEVO BAZTÁN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expuesta al público la MC 3/2014 sin reclamaciones, se considera aprobada definitivamente, cuyo texto se reproduce a continuación:

DISMINUCIONES DEL ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
340-632.00	Edificios y otras construcciones. Deportes	28.000,00 €
340-622.00	Edificios y otras construcciones. Deportes	41.000,00 €
Total		69.000,00 €

AUMENTOS DEL ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
155-631.00	Asfaltado Eurovillas	52.000,00 €
920-632.00	Obras del Ayuntamiento	17.000,00 €
Total		69.000,00 €

Contra el presente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Nuevo Baztán, a 14 de noviembre de 2014.—El alcalde, Luis del Olmo Flórez.

(03/34.925/14)

